



Factura: 001-001-000001167

20171701085P01564

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701085P01564	
ACTO O CONTRATO:			
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JULIO DEL 2017, (17:03)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
PAZ VALLEJO CARLOS	HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1101706891
Natural			ECUATORIA NA
COMPARACION	TE		
PAZ VALLEJO MARIELA ENITH		POR SUS PROPIOS DERECHOS	1101739512
Natural			ECUATORIA NA
COMPARACION	TE		
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
UBICACION			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	CONOCOTO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00	

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]

MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
Firmado digitalmente por MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
Fecha: 2017.07.24 17:36:56 -05'00'

NOTARIA OCTAGESIMA QUINTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SERVIFUMIAGRO AGRÍCOLA Y SERVICIOS DE FUMIGACION PAZ
VALLEJO S.A.**

OTORGADA POR: PAZ VALLEJO CARLOS HERNAN Y OTROS.

**CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0**

DI 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y un de julio del dos mil diecisiete , ante mí, ABOGADA MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR, NOTARIA OCTAGESIMA QUINTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía SERVIFUMIAGRO AGRÍCOLA Y SERVICIOS DE FUMIGACION PAZ VALLEJO S.A., el/la señor(a) PAZ VALLEJO CARLOS HERNAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CONOCOTO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PAZ VALLEJO MARIELA ENITH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo

tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Apellidos y Nombres y Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Nombre y Apellido, Según Corresponda
PAZ VALLEJO CARLOS HERNAN	ECUATORIANA	CASADO	CONOCOTO	
PAZ VALLEJO MARIELA ENITH	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran

que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1).- Nombre.- El nombre

de la compañía que se constituye es SERVIFUMIAGRO AGRÍCOLA Y

SERVICIOS DE FUMIGACION PAZ VALLEJO S.A.. Artículo Segundo (2).-

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia

PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos

administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en

el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo

Tercero (3).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA

COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES

COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: A01 - AGRICULTURA,

GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS; ASÍ

COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE

PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN,

ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN,

EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE Y CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHO CIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHO CIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno al OCHO CIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará

en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PAZ VALLEJO CARLOS HERNAN	392	392.0	392.0	392.0	0.0	0.0
PAZ VALLEJO MARIELA ENITH	408	408.0	408.0	408.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PAZ VALLEJO MARIELA ENITH, y como

Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GUALOTUÑA LOGMAÑA VERONICA ALEXANDRA, respectivamente. **SEXTA.-** Los **DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO**, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO** que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

PAZ VALLEJO CARLOS HERMAN
CEDULA: 1101706891

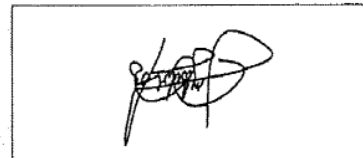
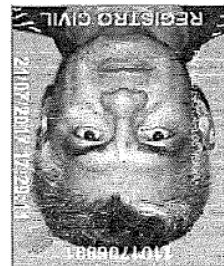
PAZ VALLEJO MARIELA ENITH
CEDULA: 1101739512

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
Identificación: 0502934565

MERCEDES AMANDA
CONDOR SALAZAR
Firmado digitalmente por
SALAZAR
Fecha: 2017.07.24 17:31:28 -05'00'

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101706891

Nombres del ciudadano: PAZ VALLEJO CARLOS HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/MALACATOS

/VALLADOLID/

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ SAMBONINO BETTY ROCIO

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: PAZ FAUSTINO

Nombres de la madre: VALLEJO ESPEJO CARMEN ANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emisor: ROSA ELENA MERINO PEÑARRETA - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 178-039-90481

Ing. Jorge Troya Fuentes



Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTON QUITO

21 MAR 2017

COPIA DEL ORIGINAL
DOY FE QUE ES FIEL

ESTE DOCUMENTO HA SIDO VERIFICADO
SU AGENCIA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS
CANTON QUITO

ELABORADO
10/03/2017
CANTON QUITO

ELIGE CON
TRANSPARENCIA
Ecuador

CNE

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

062
JUNTA No

062 - 273
NUMERO

1101706891
CEDULA

PAZ VALLEJO CARLOS HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

3
CIRCUNSCRIPCION

QUITO
CANTON

CONOCOTO
PARROQUIA

ZONA:

062
JUNTA No

062 - 273
NUMERO

1101706891
CEDULA

PAZ VALLEJO CARLOS HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

3
CIRCUNSCRIPCION

QUITO
CANTON

CONOCOTO
PARROQUIA

ZONA:

062
JUNTA No

062 - 273
NUMERO

1101706891
CEDULA

PAZ VALLEJO CARLOS HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

3
CIRCUNSCRIPCION

QUITO
CANTON

CONOCOTO
PARROQUIA

ZONA:



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZ FAUSTINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO ESPINO CARMEN ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-10-25

FECHA DE EXPIRACION
2022-10-25

PRIMA DEL CEDULADO

000735019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

110170689-1

CEDULA DE
CIDADADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZ VALLEJO
CARLOS HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO
1985-11-11

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

BETTY ROCIO
CRUZ SAMBONINO

062
JUNTA No

062 - 273
NUMERO

1101706891
CEDULA

PAZ VALLEJO CARLOS HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

3
CIRCUNSCRIPCION

QUITO
CANTON

CONOCOTO
PARROQUIA

ZONA:

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101739512

Nombres del ciudadano: PAZ VALLEJO MARIELA ENITH

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/MALACATOS

/VALLADOLID/

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA SEGUNDO

Fecha de Matrimonio: -----

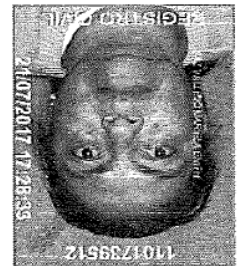
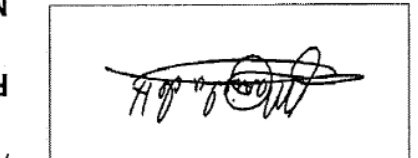
Nombres del padre: PAZ FAUSTINO

Nombres de la madre: VALLEJO ESPEJO CARMEN ANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2017

Emisor: ROSA ELENA MERINO PEÑARRETA - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes



Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO

21 JUL 2017

COPIA DEL ORIGINAL
DOY FE QUE ES FIEL



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SOLANDA
PARROQUIA
ZONA 1
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PAZ VALLEJO MARIELA ENITH
APELLIDOS Y NOMBRES
CECULA
1101739512
019 - 281
NUMERO
JUNTA N° 019



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

M. Condor Salazar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CIUDADADANIA
CÉDULA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZ VALLEJO
MARIELA ENITH
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS/MALLADOLID/
FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL
SEGUNDO
Casada
HERRERA



INSTRUCCIÓN
BÁSICA
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
COSTURERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE
PAZ FAUSTINO
VALLEJO ESPEJO CARMEN ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-18
DIRECTOR GENERAL



A3133A1442